

como, cuando en razón del escaso número de participantes se nombre una sola comisión para un grupo de especialidades. En estos supuestos, los Vocales podrán ser designados entre Profesores de otras materias pertenecientes a los mismos cuerpos a los que se refiere la convocatoria.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**25196** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 20 de junio de 1996 por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social).*

La base décima, punto 1, de la Orden de 20 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social), establecía que «La presente convocatoria se resolverá por resolución del excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social en un plazo inferior a dos meses, considerándose el mes de agosto inhábil a estos efectos, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez iniciada la valoración de instancias y comprobada su complejidad, debido al elevado número de peticiones cursadas y la complejidad que conlleva la inclusión de resultados en dicho concurso, se hace inviable la valoración del mismo en el plazo establecido.

Por todo ello y a propuesta de la Comisión de valoración, esta Secretaría de Estado acuerda ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25197** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a la prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) en el año 1997.*

La Orden de 26 de julio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) en el año 1997, una vez sean adjudicadas las plazas.

La base XI de las contenidas en la Orden de 26 de julio de 1996, dispone que, aprobada la relación definitiva de resultados, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo convoque a los seleccionados en las pruebas 1996 para que presenten solicitud de adjudicación de plazas atendiendo al calendario establecido al efecto en el anexo VII de la citada Orden.

Por consiguiente, aprobada la relación definitiva de los resultados obtenidos por los participantes en la prueba selectiva para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) en el año 1997, de acuerdo con lo previsto en la normativa a que hace referencia la disposición segunda de la Orden de 26 de julio de 1996 y atendiendo al calendario establecido en el anexo VII de la citada Orden,

Esta Subsecretaría resuelve:

**Primero.—Asignación de plazas reservadas en convocatorias anteriores.**

1. Conforme dispone el apartado primero de la Orden de 26 de julio de 1996, una vez detraídas de la oferta de plazas las reservadas en convocatorias anteriores que deben adjudicarse en la presente, se asignarán en acto público el sábado 16 de noviembre de 1996 a partir de las doce horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, Madrid) sin requerir la comparecencia de los interesados, a los que, caso de no hallarse presentes, se remitirá por correo el resguardo correspondiente.

2. Los aspirantes con reserva de plaza que hayan participado en la prueba selectiva 1996 y deseen solicitar la adjudicación o nuevamente la reserva de otra diferente a la reconocida, deberán previamente renunciar a la que anteriormente les correspondía, sin cuyo requisito no se les admitirá nueva solicitud de adjudicación o de reserva de plaza. La renuncia se formulará por escrito que deberá obrar en poder de la Subdirección General de Desarrollo Profesional antes del día 15 de noviembre de 1996, o presentarse personalmente en el acto a que se refiere el párrafo anterior.

**Segundo.—Mesa de asignación y recepción de solicitudes.**

1. El lunes 18 de noviembre de 1996, se constituirá en Madrid la Mesa de Asignación que recibirá las solicitudes de adjudicación de plaza que presenten los aspirantes seleccionados en la prueba selectiva 1996 por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual.

2. La Mesa de Asignación se reunirá en Madrid en el Salón de Actos del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid, con entrada por la calle Huertas).

3. Los aspirantes seleccionados en la prueba selectiva 1996, a los que expresamente se convoca por medio de esta resolución, deberán comparecer en el día y hora que se señala en el calendario de sesiones a que se refiere el siguiente apartado tercero, bien personalmente, provistos de su documento nacional de identidad, o bien mediante representante al que hubiesen otorgado poder bastante al efecto ante Notario.

4. La Mesa de Asignación observará, rigurosamente, las reglas contenidas en las Órdenes de 27 de junio de 1989 y de 1 de junio de 1992 y en la base XI de las aprobadas por Orden de 26 de julio de 1996 para la recepción de las solicitudes, que deberán ajustarse a los requisitos previstos en las disposiciones citadas.

5. Las solicitudes se referirán a las plazas que se encuentren libres de otra petición anterior sobre ellas. Recibida la solicitud la Mesa entregará al interesado el resguardo correspondiente.

**Tercero.—Calendario y turnos de presentación de solicitudes.**

1. Los aspirantes seleccionados en la prueba selectiva 1996, a plazas de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona), presentarán solicitud de adjudicación o de reserva de plaza ante la Mesa de Asignación que a estos efectos celebrará sesión conforme el siguiente calendario:

Lunes 18 de noviembre de 1996 a las nueve treinta horas.

Deberán comparecer los aspirantes que hayan obtenido una puntuación total individual a la que corresponda, en la relación definitiva de resultados, un número de orden comprendido entre el número 1 y el 101, ambos inclusive.